

administración local

AYUNTAMIENTOS

BOLAÑOS DE CALATRAVA

Expediente nº: 2020/3933.

Procedimiento: Rectificación de Saldos Iniciales de ejercicios cerrados.

Documento firmado por: El Alcalde.

EDICTO

En la Tesorería municipal se tramita expediente de rectificación de saldos de obligaciones pendientes de pago correspondientes a ejercicios cerrados, por un importe total de 121.069,88 Euros.

El expediente podrá consultarse en la Tesorería municipal del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Lo que se hace público, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que los interesados puedan consultar el expediente y formular alegaciones o reclamaciones en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 1456

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>